

Notas

El movimiento constitucionalista revolucionario (1913-1920) promotor de la Biblioteca en la educación y en la conformación de una sociedad mexicana usuaria del libro y la biblioteca

Martha Alicia AÑORVE GUILLÉN

Investigadora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
Universidad Nacional Autónoma de México.

RESUMEN

A pesar de que los ideales de educación y bibliotecas para toda la población mexicana habían sido defendidos durante el siglo decimonónico especialmente por los grupos liberales, la concreción de estas aspiraciones es producto de la Revolución Mexicana de 1910.

México entró al siglo XX con aproximadamente un 80% de población analfabeta, situación que por sí misma impedía que las mayorías pudieran servirse de las bibliotecas existentes, no obstante que formalmente un buen porcentaje de éstas había sido abierto al público.

A pesar de la diversidad de intereses representados en las facciones revolucionarias, todas ellas coincidían en la necesidad de que la educación alcanzara a todas las capas de la sociedad mexicana.

Fue el grupo revolucionario denominado “constitucionalista”, encabezado por los representantes de la oligarquía, el que aún en la década revolucionaria concretó un proyecto nacional que buscaba la modernización del país.

Las aspiraciones revolucionarias de modernización demandaban que la educación, al menos la básica, alcanzara a toda la población, que se fundarían bibliotecas para el pueblo, y que las existentes se abrieran también para éste, lo cual exigía el poner al día sus colecciones con obras que contribuyeran, de entrada y principalmente a la formación técnica de las mayorías.

Ante las deficiencias de la educación básica, la ausencia generalizada de hábito lector y de destrezas para usar la biblioteca, institución democratizadora del libro, los constitucionalistas se plantearon como aspecto fundamental de su proyecto educativo y bibliotecario, la atención bibliotecaria para los niños como célula estratégica que mejoraría la educación del mexicano, erradicaría la conducta no lectora y cimentaría la formación para el uso de la biblioteca a lo largo de toda la vida.

El presente documento ubica al movimiento constitucionalista y dentro de éste a Agustín Loera y Chávez, como el primer grupo emanado de la revolución mexi-

cana que lograra dejar planteada a la biblioteca como institución ineludible en el mejoramiento de la educación y como aquella que en conjunto con la escuela contribuiría al desarrollo de la conducta lectora y de uso de la biblioteca por la sociedad mexicana promoviendo ciertas estrategias para alcanzar tales finalidades.

INTRODUCCIÓN

Aunque los ideales encaminados a proporcionar educación y bibliotecas a toda la sociedad mexicana fueron defendidos en el siglo XIX principalmente por los grupos liberales, a principios del siglo XX la educación y más aún las bibliotecas, seguían siendo privilegio de las élites económicas y letradas.

El movimiento de la Revolución Mexicana de 1910, a partir de sus facciones revolucionarias abanderó además de causas políticas, intereses económicos y sociales relacionados con las diferentes clases sociales.

A pesar de que los intereses involucrados en la lucha revolucionaria fueron tan diversos, las facciones revolucionarias coincidían, aunque ciertamente con diferentes concepciones, en cuanto a la necesidad de elevar el nivel cultural y educativo del pueblo mexicano.

No obstante que fueron las facciones que representaban los intereses de los sectores medios y populares los que filtraron a la causa revolucionaria las demandas de educación para los grupos mayoritarios y la necesidad de que el gobierno se ocupara de poner los medios de leer y escribir realmente al alcance de toda la población, fueron las clases revolucionarias cultas —que si bien no luchaban por cambios sociales radicales y profundos, sí pugnaban por un desarrollo económico más moderno que permitiera un mayor bienestar—, las que realmente tuvieron la capacidad de incorporar dichas demandas en un proyecto nacional.

En el desarrollo del proyecto de modernización del país, la educación de los sectores populares era un instrumento esencial ya que demandaba que las clases mayoritarias —fuerza de trabajo en la que descansaría la anhelada modernización— se apropiaran de la lecto-escritura como herramienta necesaria para alcanzar una formación técnica que les posibilitara el desempeño de sus labores tanto a los que trabajaban en el medio rural como a los que lo hacían en el urbano, así como una conciencia nacional de unidad e identidad que los llevara a asumirse como ciudadanos y a comprometerse como actores en el progreso del país.

Para alcanzar lo anterior la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes declaraba que la escuela debía:

“Crear hombres aptos para el ejercicio de la ciudadanía tanto como para la lucha por la vida [...] atendiendo a la preparación adecuada de esos mismos hombres por medios pedagógicos que, sobre de difundir entre ellos el conocimiento, formen el carácter, propósito el más elevado que debe proponerse la Escuela [...].

Mientras los ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos no existan [...], las instituciones democráticas se hallarán amenazadas en nuestro país. La definitiva exaltación del alma nacional radica en eso. Y si

hasta ahora los gobiernos en México se han preocupado, cuando mucho, por la cultura intelectual, creando clases privilegiadas por su saber, aunque descuidadas por lo que a la cultura moral y física se refiere, la Revolución ha incluido en su programa un propósito: el de conseguir que la educación no simplemente la enseñanza, —que se imparte en las escuelas— integre para las nuevas generaciones ciudadanos completos, en los que el equilibrio intelectual, moral y físico sea riguroso y esté de acuerdo con la función social que desempeñen.”¹

LAS BIBLIOTECAS Y LA EDUCACIÓN EN EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA

A pesar de que los gobiernos de la década revolucionaria no lograron concretar avances tangibles en materia de educación y bibliotecas, nosotros sostenemos que el movimiento constitucionalista y el gobierno emanado de él sentaron las bases para que se desarrollara el sistema de bibliotecas públicas y se democratizara la lectura, no obstante que el florecimiento de estos ideales se alcanzó, bajo diversas concepciones y con muchos tropiezos, entre 1920 y 1940.

La revolución constitucionalista inicia propiamente el 26 de marzo de 1913 con el Plan de Guadalupe.

El movimiento constitucionalista encabezado por el gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, fue en principio de inspiración legalista y de corte conservador;* no obstante con el tiempo sus intenciones se fueron ampliando. La incorporación al Ejército Constitucionalista de colaboradores de distintas facciones revolucionarias permitió que ese movimiento fuera tomando conciencia de que la revolución tenía no sólo contenido político, sino también social.

De acuerdo con Hilario Medina, en las adiciones al Plan de Guadalupe lanzadas desde Veracruz por Carranza, el 12 de diciembre de 1914, se refleja el viraje que da la Revolución: deja de ser Constitucionalista, en el sentido legal de la palabra, para convertirse en un movimiento social de amplias perspectivas.² No obstante que en aquel momento entre los principios sociales y económicos “indispensables” no se hubieran manifestado los relativos a la educación³, la educación del pueblo era

¹ “La obra revolucionaria de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), p. 6-7.

* El Plan de Guadalupe tuvo como propósitos originales el derrocamiento del gobierno de la usurpación de Victoriano Huerta, que amenazaba con el regreso al antiguo régimen, y el restablecimiento del orden legal fundado en el principio de la inviolabilidad de la Constitución.

² Hilario Medina, “Introducción”, en *Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917* (México, D.F.: Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985), v.1 p. 10.

³ *Ibid.*, v.1, pp. 10- 11. Se contemplaban los de corte económico y político como: “[...] restablecer un régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos.; leyes agrarias que favorecieran la pequeña propiedad, restitución de tierras a los pueblos; leyes fiscales encaminadas a establecer un sistema equitativo de impuestos., legislación obrera, libertad municipal como institución constitucional; reformas a los sistemas electora-

necesaria para llevar adelante la modernización del país de manera que en 1915 tanto el proyecto bibliotecario como el educativo eran atendidos por el movimiento constitucionalista.⁴

Los planteamientos de educación para el pueblo retomados por las facciones revolucionarias que aspiraban a modernizar el país se inspiraban en el modelo estadounidense que privilegiaba la educación técnica de las clases populares en tanto que permitía grandes avances en todas las ramas del quehacer humano.

Así, para reencausar la educación y diseñar el proyecto bibliotecario del país, Carranza implementó dos estrategias: por una parte propició que los profesores mexicanos recorrieran el interior del país para observar la situación que privaba y aquella a la que podía aspirarse⁵, y por la otra que observaran la vida cultural y educativa de los Estados Unidos, modelo a seguir pues se consideraba que “[...] el secreto de mucho de lo que es bueno en los Estados Unidos, debe buscarse en la influencia de las escuelas públicas.”⁶

Asimismo se destacó que las bibliotecas eran un factor determinante en la cultura y la educación del pueblo norteamericano, por lo que el gobierno de Carranza aspiraba a poner en operación un proyecto bibliotecario en el que, a diferencia del gobierno de Porfirio Díaz, las bibliotecas estuvieran disponibles también para los sectores mayoritarios de la población.⁷

La biblioteca fue ponderada como un sistema educativo en sí mismo. Esta idea, aceptada por los constitucionalista, se sustentaba también en la realidad de los Estados Unidos. Se reconocía que la grandeza de ese pueblo tenía una estrecha relación con las oportunidades educativas de las que disponía. Y entre las alternativas educativas se ubicaba a la biblioteca pública,⁸ la que, además, en aquel país salía de su

les. leyes relativas al matrimonio y al estado civil; estricto cumplimiento de las leyes de Reforma.; revisión de leyes de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen.”

⁴ “La obra revolucionaria de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), p. 6-7, y Discurso del Sr. Lic. Luis Manuel Rojas, en la inauguración del servicio nocturno de la Biblioteca Nacional, el día 10 de diciembre de 1915”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 3 (febrero, 1916), p. 106.

⁵ “Discurso del encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ing. Félix F. Palavicini, al despedirse del Primer Jefe los profesores que fueron a los Estados Unidos”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*. México, D.F.: I, 2 (noviembre, 1915), p. 89. Se propició que profesores e intelectuales recorrieran el territorio mexicano e impartieran clases en el medio rural, “para que contemplen el horizonte sin límites de la patria, el mar inmenso y los recursos naturales [...] que la Nación posee para su prosperidad y grandeza,” para que la observaran al salir de su más grande revolución y contribuyeran a su convalecencia, salud y grandeza.

⁶ “El Señor Don Venustiano Carranza es no solamente el amigo del pueblo, sino, en particular, de los niños de escuela de México”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*. México, D.F., I, 2 (noviembre, 1915), p. 102.

⁷ “Discurso del Sr. Lic. D. Luis Manuel Rojas, en la inauguración del servicio nocturno de la Biblioteca Nacional, el día 10 de diciembre de 1915”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 3 (febrero, 1916), p. 106.

⁸ James Thompson, *A history of the principles of librarianship* (London: Clive Bingley & Linnet Books, 1977), p. 94. En 1850 William Ewart reconocía que había dos clases de educación: la impartida por la escuela y la que el hombre se da a sí mismo, y consideraba que en Estados Unidos para la adquisición de esta última jugaba un papel importante la biblioteca pública.

recinto e iba al encuentro del pueblo en su forma de biblioteca ambulante, ya que se la calificaba como un valioso instrumento no sólo de instrucción, sino, más aún, de educación.

Para cumplir con la estrategia de observar el desarrollo estadounidense tanto educativo como bibliotecario, se pusieron en marcha las denominadas Comisiones Culturales⁹, cuyo propósito fue observar el desarrollo cultural de los principales centros de cultura de los Estados Unidos y también su medio rural, a fin de hacer tiempo después propuestas para el sistema educativo y formular el proyecto bibliotecario de México.

Es conveniente señalar que antes de que Venustiano Carranza pusiera en marcha las Comisiones Culturales, el profesor constitucionalista Agustín Loera y Chávez- quien fue el comisionado especial para observar el sistema bibliotecario de los Estados Unidos- había ya planteado, a principios de 1915, la necesidad de reorganizar y modernizar las colecciones¹⁰ de las bibliotecas mexicanas existentes; poner otras en servicios (en los barrios, en los talleres de obreros), y editar publicaciones para dar “[...] a profesionistas, comerciantes y obreros, la clave de investigación en cada una de sus tareas, simplificando, al fin, el laboriosísimo trabajo que hoy tiene que realizar en México todo el que se dedica a tareas intelectuales, reconstruyendo por sí mismo la ciencia ya hecha, o buscando por sus propias manos, en la desesperante escasez de información, las fuentes de su trabajo”¹¹. Todas estas acciones iban encaminadas a dar cumplimiento al anhelo revolucionario de que todos los sectores de la población (niños, padres, obreros, comerciantes e intelectuales) tuviesen acceso al libro y a la lectura. Así, Loera y Chávez expresó que era aspiración del movimiento constitucionalista:

“ver realizado el anhelo de establecer en cada barrio de la ciudad, la Biblioteca circulante infantil, que proporcionará a cada niño el libro que necesita y el que su padre debe leer, y junto a cada taller la librería, [entiéndase biblioteca] en que los obreros encontrarán las lecturas que les faciliten, ilustren y encausen sus tareas; así también pronto se inaugurarán el departamento de imprenta y encuadernación, y la trascendental Sección de Publicaciones e Información de esta Biblioteca, que dará a profesionistas, comerciantes y obreros, la clave de investigación en cada una de sus tareas, simplificando, al fin, el laboriosísimo trabajo que hoy tiene que realizar en México todo el que se dedica a tareas intelectuales, reconstruyendo por sí mismo la ciencia ya hecha, o buscando por sus propias manos, en la desesperante escasez de información, las fuentes de su trabajo.”¹²

⁹ Guadalupe Quintana Pali, *Las bibliotecas públicas en México 1910-1940*. (México, D.F.: Dirección General de Bibliotecas, SEP, 1988), pp. 68-72.

¹⁰ Agustín Loera y Chávez, “Inauguración de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, México, II, 4 (octubre, 1916), p. 147. Entendemos que las obras que se adquirirían para modernizar la colección serían aquellas que permitieran por ejemplo al comerciante y al obrero encontrar las lecturas que les facilitarían, ilustrarían y encausarían sus tareas.

¹¹ *Ibid.*, p. 148.

¹² *Ibid.*

Loera y Chávez, al igual que Melvil Dewey, consideraba que para poner las bibliotecas en servicio era indispensable lograr la organización técnica de las colecciones, lo cual exigía que México enfrentara el asunto de la formación de bibliotecarios. Con esta ideal en mente logró que en 1916 se fundara la primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros del país.

Para ilustrar la integralidad del proyecto bibliotecario planteado por Loera y Chávez es conveniente señalar también que éste giraba en torno del planteamiento de la Dirección Bibliográfica de la República —que tendría su sede en la Biblioteca Nacional— a la que le competiría: unificar el funcionamiento y organización técnica de las bibliotecas del país como medio para hacer útiles sus colecciones, que eran prácticamente desconocidas, así como contribuir a la formación del hábito de la lectura.¹³

Para Loera y Chávez era importante cimentar el gusto lector desde temprana edad, y entendemos que también lo era para el General Carranza, toda vez que consideraba que “[...] el futuro de México se basa en la gente joven”¹⁴. Desde esa perspectiva, Loera y Chávez planteaba la necesidad de crear tanto bibliotecas infantiles como escolares y de introducir en los programas de Lengua Nacional los temas de manejo de bibliotecas y el libro.

LA BIBLIOTECA COMO APOYO A LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DEL HÁBITO LECTOR Y DEL USO DE LA BIBLIOTECA, DESDE EL MOVIMIENTO CONSTITUCIONALISTA DE LA DÉCADA REVOLUCIONARIA

Como ya se ha señalado, debido a la elitización de la educación durante el gobierno de la dictadura, las clases mayoritarias, que eran analfabetas y en el mejor de los casos contaban con un bajo y deficiente nivel educativo, quedaron excluidas del uso de las bibliotecas, las cuales arrastraban la herencia colonial y religiosa y el afrancesamiento buscado durante la dictadura de Díaz, lo que hacía que sus materiales quedaran tanto fuera del interés como de la comprensión de las clases mayoritarias.

Los intelectuales del movimiento constitucionalista, concientes de esta realidad que había reforzado la condición no lectora y no usuaria de bibliotecas en las clases mayoritarias —cuyo porcentaje de alfabetas en el mejor de los casos haría lecturas de baja o nula calidad— decidieron fomentar la lectura y el uso de la biblioteca en las nuevas generaciones de mexicanos.

¹³ Quintana Pali, Guadalupe, *Las bibliotecas públicas en México 1910-1940*. (México, D.F.: Dirección General de Bibliotecas, SEP, 1988), p. 74, citada en Martha Alicia Añorve Guillén, *El despertar de la vocación biblioteconómica de Juana Manrique de Lara (1897-1922) en el marco de las instituciones bibliotecarias de su tiempo*. (Tesis de maestría en Bibliotecología) México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 32.

¹⁴ “El Señor Don Venustiano Carranza es no solamente el amigo del pueblo, sino, en particular, de los niños de las escuelas de México”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), p.102.

Para los constitucionalistas la biblioteca era un instrumento importante tanto para elevar la calidad de la enseñanza como para cimentar la conducta lectora en las nuevas generaciones, de ahí que entre sus metas fundamentales figuraran: la fundación de servicios bibliotecarios para niños (tanto bibliotecas infantiles como escolares) y la enseñanza del manejo y uso del libro y la biblioteca desde la escuela elemental hasta las escuelas de nivel medio superior. Por esta razón, a partir de la conformación de los grupos que constituirían las Comisiones Culturales, Agustín Loera y Chávez entonces subdirector de la Biblioteca Nacional, le solicitó al Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes que nombrará una comisión especial para observar lo relacionado con bibliotecas infantiles. Dicha solicitud fue hecha en los siguientes términos:

“[...]se sirva considerar si fuere pertinente incluir entre esos temas [los que observarían los profesores en viaje cultural a los Estados Unidos] uno en especial que se refiere a bibliotecas infantiles, su formación, incrementación y funcionamiento. Si mi petición fuere acordada de conformidad, he de merecer de usted se sirva ponerme en contacto con las personas designadas para verificar tal observación, con objeto de darles algunas instrucciones que redundarán en beneficio directo de la Biblioteca Infantil que la Secretaría de su digno cargo ha pensado fundar.”¹⁵

De esta forma se designó a los profesores Soto, Novelo y Rebolledo¹⁶ para atender de manera particular la observación de los libros y las bibliotecas para niños, y el procedimiento oficial que en aquel país se seguía para aprobar los libros de texto. A los citados profesores también se les delegó la responsabilidad de formular la creación de un proyecto de bibliotecas para niños y otro para estimular en México la producción de obras escolares. Las instrucciones para esta Comisión especial fueron las siguientes:

“Estudiará Usted las obras literarias dedicadas a los niños [...] Procurará coleccionar todo lo relativo a publicaciones para niños [...] Prestará su atención a la organización de las bibliotecas para niños, tanto fijas como circulantes, y coleccionará los catálogos correspondientes.

Se informará usted sobre el procedimiento oficial seguido para la admisión de textos escolares [...] Al terminar su estudio presentará un informe de todas su labor adjuntando tanto un proyecto para la creación de bibliotecas para niños, así como los medios de que esta Secretaría debe valerse para estimular a nuestros literatos a que produzcan obras que vengán a enriquecer nuestra literatura nacional escolar.”¹⁷

¹⁵ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1558. No. 2515. [Oficio turnado por Agustín Loera y Chávez, Subdirector de la Biblioteca Nacional, al Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de septiembre de 1915].

¹⁶ “El señor don Venustiano Carranza, pp. 107-108.

¹⁷ *Boletín de educación*, I, 2 (noviembre, 1915), p. 83. Citado en Guadalupe Quintana Pali, *Las bibliotecas públicas en México 1910-1940*. (México, D.F.: Dirección General de Bibliotecas, SEP, 1988), p. 68.

Por otra parte y dada la importancia de la infraestructura escolar en el mejoramiento de la enseñanza (laboratorios, gabinetes de física, museo de Historia Natural), todo profesor debería: “[...] observar la infraestructura de apoyo a la escuela, entre ella la existencia de bibliotecas infantiles y escolares”¹⁸.

Las acciones que los intelectuales constitucionalistas buscaron poner en práctica para cimentar el gusto lector fueron las siguientes:

- Fundar bibliotecas escolares en las escuelas primarias superiores.
- Incluir en los programas de Lengua Nacional de los niveles básico, medio, medio superior y también en las destinadas a la preparación de profesores, el tema de manejo de bibliotecas y de libros.
- Fundar en la Biblioteca Nacional la primera Biblioteca Infantil para el país.

Fundar bibliotecas escolares en las escuelas primarias superiores

La primera medida que tomó el gobierno constitucionalista para el mejoramiento de la enseñanza y el desarrollo del hábito lector desde temprana edad fue la creación de bibliotecas en las escuelas primarias superiores de la capital de la República mexicana.¹⁹ Consideramos que esta medida fue viable gracias a que se decidió que sus colecciones se formaran con los donativos de libros que hicieran los padres de familia y los particulares, amigos de cada colegio.²⁰ No obstante se previó que los libros se clasificaran inmediatamente, toda vez que Loera y Chávez estaba convencido, como ya lo hemos señalado, de la importancia que tenía la organización técnica de colecciones para poner las bibliotecas en servicios.

Se señaló que estas bibliotecas se abrían “[...] para complemento de la enseñanza.”²¹ No obstante ello se manifestaba que las bibliotecas escolares no sólo estaban encauzadas para apoyar el desempeño escolar, sino también la formación en el hábito de la lectura; así, se afirmaba que se instituían “[...] con el fin esencial de que obrando en combinación con las escuelas, se fomente en los niños el hábito del estudio y el amor al libro.”²²

Aunque no podemos dar cuenta de las estrategias específicas que se siguieron para fomentar el amor al libro, contamos con una indicación que hizo la Secretaría de Instrucción Pública a los profesores de las escuelas primarias que tenían biblio-

¹⁸ “Jira cultural de maestros por algunas de los Centros escolares más importantes de los Estados Unidos”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1916), p. 72.

¹⁹ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1559. No. 2516. [Decreto de institución de bibliotecas infantiles en las Escuelas Primarias Superiores. 20 de diciembre de 1915]. Así en el mes de diciembre de 1915 se decretó la instalación de bibliotecas escolares en las escuelas primarias superiores.

²⁰ “Institución de bibliotecas infantiles en las escuelas primarias superiores”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 3 (febrero, 1916), pp. 33-34.

²¹ “Labor del Ciudadano D. Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo del Gobierno Constitucionalista de México, en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, durante la gestión del Ingeniero Félix F. Palavicini”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), p. 225.

²² *Ibid.*

teca escolar que, aunque está dirigida más bien a guiar el autoaprendizaje de los alumnos a partir del libro y la lectura, lleva implícita la valoración del libro como instrumento formativo:

“ [...] los alumnos que hagan uso de los libros, al entregar la obra que se les facilite, acompañarán algunos breves apuntes en que consten las ideas culminantes, científicas, morales, etc., que adquirieron al leerla; el número de vocablos castellanos desconocidos para ellos, aprendidos durante la lectura por medio de consulta hecha en el Diccionario; y todo giro de lenguaje que no hubiesen entendido para que éste les sea explicado por sus maestros.”²³

Aunque parece que la primera biblioteca escolar se inauguró el 15 de enero de 1916 y que ésta pudo haber sido la de la escuela primaria superior “Horacio Mann”, entendemos que la orden de instalar bibliotecas escolares fue extensiva para todas las escuelas primarias superiores de la capital del país, toda vez que encontramos que para el año de 1919 existían en la capital 60 bibliotecas dependientes de escuelas primarias superiores.²⁴

Incluir en los programas de lengua nacional de los niveles básico, medio, medio superior, y también en los destinadas a la preparación de profesores, el tema de manejo de bibliotecas y de libros

La importancia que los intelectuales constitucionalistas le concedieron al uso de bibliotecas y de los libros en la formación cultural de los ciudadanos mexicanos se observa en una sugerencia que en 1916 le envió Loera y Chávez al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes²⁵ en la que señalaba lo importante que sería incluir en los programas de Lengua Nacional de las escuelas primarias, normales, preparatorias, secundarias e industriales, el tema del manejo de bibliotecas y del libro, para lo que ofrecía que:

“La Escuela de Bibliotecarios y Archiveros proporcionaría, si usted así lo manda, un programa detallado para este aprendizaje que reúna las condiciones de brevedad y práctica aplicación a los diferentes grados de enseñanza, iniciando un adelanto que principia con el conocimiento del alfabeto y tiene por coronamiento la cultura superior del esteta o del pensador.”²⁶

²³ “Institución de bibliotecas infantiles en las escuelas primarias superiores”, pp. 33-34.

²⁴ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 88. Exp. 2332. No. 3300. [Noticias sobre las bibliotecas existentes en la República 1918-1919. En el se enlistan 60 bibliotecas de escuelas primarias superiores dependientes de la Dirección General de Educación Pública].

²⁵ José E. Iturriaga, “La creación de Secretaría de Educación Pública” en Fernando Solana y otros, *Historia de la educación pública en México* (México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1997). pp. 157-165. Esta Secretaría, emanada en 1905 de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, tenía como real ámbito jurisdiccional sólo el Distrito y territorios federales, lo que restringía su acción en los Estados.

²⁶ AHBN, Fondo de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros. Carpeta 114. Exp. 3360. No.

Fundar en la Biblioteca Nacional la primera biblioteca infantil para el país

El proyecto más importante del gobierno constitucionalista en materia de servicios bibliotecarios destinados a elevar el nivel cultural y educativo de los niños, y en consecuencia de los futuros ciudadanos, fue el de la Biblioteca Circulante Infantil en la Biblioteca Nacional. Aunque la apertura de esta biblioteca no pudo concretarse, el proyecto es también un importante indicador de la visión integral que en materia de bibliotecas y educación tuvieron los constitucionalistas al contemplar servicios bibliotecarios para los diferentes grupos de la población mexicana.

Es por ello que el proyecto de reorganización de la Biblioteca Nacional, que proponía la idea de facilitarle a la toda la población servicios integrados, previó que ésta institución, centro del proyecto bibliotecario constitucionalista, contara con un departamento de Biblioteca Infantil, de ello nos habla el presupuesto de la Biblioteca Nacional de agosto de 1915.²⁷

No obstante que la intención de los directivos de la Biblioteca Nacional era abrir cuanto antes ese servicio, el bajo presupuesto que de origen se destinara a la Biblioteca Infantil, y más aún las subsiguientes reducciones presupuestales, causaron que los dos primeros años se ocuparan básicamente en conformar y organizar su colección, la que al no contar con suficientes recursos económicos para su compra se constituiría fundamentalmente con los materiales idóneos para dicho fin que se localizaran en las colecciones de la Biblioteca Nacional, de ahí que a su primera responsable, la señorita Matilde González Reveles,²⁸ se le asignara de forma especial el dedicarse a detectar en la colección de la Biblioteca Nacional aquellas obras que fueran útiles para pasar a formar parte del acervo de la biblioteca infantil y a proceder a su catalogación y clasificación.²⁹

No obstante que este proyecto era importante para operar la concepción bibliotecaria constitucionalista y que se avanzaba en la conformación de su colección, en la reducción presupuestal de 1916, las autoridades dejaron de asignarle a la Biblioteca Nacional los ya de por sí exiguos fondos destinados a la Biblioteca Infantil. Ante esta situación, que atentaba contra la concepción de prestar servicios a los diferentes sectores y grupos de la población y de cimentar el gusto lector entre los futuros ciudadanos, el director de la Biblioteca Nacional defendió la persistencia del proyecto de Biblioteca Infantil en los siguientes términos, dejándolo en claro la importancia de tal proyecto para la formación de los futuros ciudadanos:

“En cuanto a la Biblioteca Circulante Infantil, basándose el suscrito en las patrióticas y consistentes razones en que fue apoyada la iniciativa de

4354. [Sugerencia del director de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas al Ministro de Educación, de incluir en los programas de Lengua Nacional el tema del manejo de bibliotecas y uso, selección y prácticas de asimilación de libros. 20 de abril de 1916].

²⁷ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 71. Exp. 1621. No. 2579. [Presupuesto de la Biblioteca Nacional, 1915].

²⁸ *Ibid.*

²⁹ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1574. No. 2532. [Relación de trabajos que desempeñan los empleados de la Biblioteca Nacional. 30 de agosto de 1915].

su creación, cree que debe subsistir, ya que será de tan trascendentales consecuencias para la cultura de la infancia y por lo mismo de los ciudadanos futuros.”³⁰

Después de esta defensa y toda vez que los salarios de los empleados de la Biblioteca Nacional se calcularon de acuerdo con lo que se les pagó cinco años atrás, se asignaron fondos para pagar, también de manera precaria, al personal que se ocuparía de darle continuidad al proyecto de Biblioteca Infantil. Dada la importancia de este servicio para la formación de los niños, y toda vez que en 1917 egresaba la primera generación de la Escuela de Bibliotecarios, se eligió para conducirlo a Juana Manrique de Lara³¹, joven que además de haber cursado exitosamente los estudios de biblioteconomía contaba tanto con una amabilidad natural y disposición para aprender³² como con preparación de normalista. Estas características la constituían en la candidata idónea para atender el proyecto más importante que tenían los constitucionalistas en cuanto a la formación de la niñez mexicana.

Para complementar la selección de libros para la población infantil y juvenil, Manrique de Lara elaboró una lista de trescientas obras infantiles “[...] adecuadas a las mentes infantiles y juveniles”, seleccionadas de “varias fuentes autorizadas” y que reunían “[...] tres condiciones fundamentales de un libro de su índole: 1ª [...] un tema sugestivo al alcance de las jóvenes inteligencias; 2ª que fuera de una intachable moralidad y 3ª que sus autores tuvieran fama de buenos escritores.”³³

A los pocos meses de que Manrique de Lara hubiera tomado las riendas de la organización de la Biblioteca, ésta se encontraba técnicamente lista para ser inaugurada, pero aún carecía del mobiliario necesario para dar servicio. Aunque dicho mobiliario fue solicitado a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes³⁴, esta dependencia no pudo proporcionarlo por falta de dinero. De esta forma la grave situación presupuestal fue la coyuntura que segó definitivamente la vida de la biblioteca infantil proyectada por los constitucionalistas, no obstante la importancia que para el México emanado de una sangrienta Revolución tenía el elevar la cultura de sus ciudadanos y la formación de las nuevas generaciones en el uso del libro y la biblioteca.

A pesar de ello, en 1919 las autoridades de la Biblioteca Nacional, ahora por la vía de su subdirector Juan B. Iguíniz, pugnaban por recuperar los proyectos y espacios bibliotecarios. Así, en medio de los ataques de la prensa a la Biblioteca Nacio-

³⁰ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 76. Exp. 1880. No. 2840. [a) Circular sobre reducción presupuestal, 15 de Febrero de 1916. b) Proyecto de presupuesto de Egresos de la Biblioteca Nacional 1916-1917. 17 de febrero de 1916].

³¹ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 77. Exp. 1908. No. 2870. [Relación de oficios emitidos por la Biblioteca Nacional durante el año de 1917].

³² NNC-RBML The Columbia University Rare Book & Manuscript Library. Library School of the New York Public Library. Box. 31 Juana Manrique de Lara 1923-1924. [Report on student's field work. St. George Branch. 4 al 16 de febrero, 1924].

³³ Juana Manrique de Lara, “Bibliotecas Infantiles y juveniles”, en *Biblos*, IV, 158, 159 (28 enero, 4 febrero, 1922), p.15.

³⁴ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 78. Exp. 1957. No. 2921. [Oficio de solicitud de muebles para la Biblioteca Infantil. 6 de julio de 1917].

nal, Iguíniz retoma, entre otros proyectos, el asunto de la fundación de la Biblioteca Infantil para lo cual señalaba:

“[...] nos hallamos en vías de realizar mejoras de trascendental importancia, entre otras la fundación del departamento infantil, la biblioteca circulante, las salas de lectura, proyectos que esperamos no muy tarde llevar a cabo, poniendo de esta suerte remate a la grande obra de reorganización, hasta lograr que nuestra primera Institución bibliográfica pueda figurar con honra al lado de las similares extranjeras.”³⁵

No obstante lo anterior, la falta de recursos económicos fue una de las causas que contribuyeron a que el gobierno de Carranza suspendiera programas fundamentales avalados por él mismo. Tal fin tuvo no sólo la Biblioteca Infantil, sino también, la anhelada primera Escuela de Bibliotecarios y Archiveros. Pese a ello, la supresión que más afectaría el propósito constitucionalista de poner medios de escribir y leer al alcance de las mayorías fue el de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, una vez que el Congreso Constituyente de 1917 se pronunció en favor del Municipio Libre.³⁶

Esta última medida fue la que más afectó el propósito de instruir a las mayorías, pues en general se registró no sólo un estancamiento sino un retroceso en la educación elemental al decrecer el número de escuelas ante la imposibilidad de que algunos municipios las sostuvieran.

- Leonardo Gómez Nava comenta que poco tiempo después de que se tomara la decisión de que los municipios administraran la educación básica, aclarando que fue una decisión tomada sin discutirla, se comprobó la incapacidad municipal para administrar la educación básica, “[...] en vista de que su administración y funcionamiento requería de una preparación científica y pedagógica, así como de ingresos suficientes para llevar a la práctica los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad”³⁷, tal como lo establecía el artículo 3º constitucional.

³⁵ AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 88. Exp. 2349. No. 3318. [Respuesta de Iguíniz, Subdirector de la Biblioteca Nacional, a los ataques a la Biblioteca Nacional: “Los ataques a la Biblioteca Nacional”. 31 de mayo de 1919].

³⁶ Leonardo Gómez Nava, “La revolución mexicana y la educación popular”, en Fernando Solana y otros, *Historia de la educación pública en México* (México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1997), pp.116-156. El acuerdo para que los municipios tuvieran a su cuidado la instrucción fundamental hacía innecesaria la existencias de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, toda vez que la educación quedaba organizada de la siguiente forma: los municipios tenían el derecho de administrar la enseñanza primaria y los jardines de niños; las instituciones de enseñanza media (preparatorias, escuelas comerciales e industriales y las normales) dependían del gobierno de los estados, del Distrito y territorios federales. La Universidad Nacional de México, que coordinaba las escuelas profesionales, los centros de investigación científica y la difusión cultural, quedó bajo el control del Departamento Universitario, dependiente del Poder Ejecutivo Federal.

³⁷ *Ibid.*

A MANERA DE CONCLUSIONES

No obstante que el avance en materia bibliotecaria durante el periodo constitucionalista fuera en la práctica tan reducido frente a lo que idealmente se proyectara, podemos concluir lo siguiente:

La biblioteca pública en México es realmente un logro de la Revolución Mexicana que inicialmente intentó poner en práctica el movimiento constitucionalista mediante la creación de bibliotecas idóneas para los diferentes sectores de la población mexicana así como la apertura y actualización de colecciones en las bibliotecas existentes, toda vez que se planteó a la biblioteca como un recurso importante para que los diferentes sectores de la sociedad mexicana contribuyeran al progreso nacional.

La fundación de bibliotecas para los diferentes sectores y grupos de la sociedad mexicana fue propuesta del profesor constitucionalista Agustín Loera Y Chávez, quien en especial defendió el establecimiento de colecciones para obreros y de bibliotecas escolares e infantiles puesto que ubicó a éstas últimas como un recurso importante para apoyar tanto la mejoría de la educación como para cimentar el hábito lector y el de uso de la biblioteca en la población mexicana.

Loera y Chávez convencido de la importancia de la biblioteca y del libro en el mejoramiento de la educación en todos sus niveles y en el desarrollo del hábito lector y del uso la propia biblioteca propuso a las autoridades de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes incluir en los cursos de Lengua Nacional el tema del manejo del libro.

La biblioteca de esta manera fue considerada por los constitucionalistas como un medio de educación por sí misma y también como un poderoso auxiliar para la mejoría de los diferentes niveles educativos de la sociedad.

DOCUMENTOS DE ARCHIVOS CONSULTADOS

AHBN. Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1558. No. 2515. [Oficio turnado por Agustín Loera y Chávez, Subdirector de la Biblioteca Nacional, al Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, 21 de septiembre de 1915].

AHBN. Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1559. No. 2516. [Decreto de institución de bibliotecas infantiles en las Escuelas Primarias Superiores. 20 de diciembre de 1915].

AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 70. Exp. 1574. No. 2532. [Relación de trabajos que desempeñan los empleados de la Biblioteca Nacional. 30 de agosto de 1915].

AHBN. Fondo Administrativo. Carpeta 71. Exp. 1621, No. 2579. [Presupuesto de la Biblioteca Nacional, 1915].

AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 76. Exp. 1880. No. 2840. [a) Circular sobre reducción presupuestal, 15 de Febrero de 1916. b) Proyecto de presupuesto de Egresos de la Biblioteca Nacional 1916-1917. 17 de febrero de 1916].

AHBN. Fondo Administrativo. Carpeta 77. Exp. 1908. No. 2870. [Relación de oficios emitidos por la Biblioteca Nacional durante el año de 1917].

AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 78. Exp. 1957. No. 2921. [Oficio de solicitud de muebles para la Biblioteca Infantil. 6 de julio de 1917].

AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 88. Exp. 2332. No. 3300. [Noticias sobre las bibliotecas existentes en la República 1918-1919. En el se enlistan 60 bibliotecas de escuelas primarias superiores dependientes de la Dirección General de Educación Pública].

AHBN, Fondo Administrativo. Carpeta 88. Exp. 2349. No. 3318. [Respuesta de Iguíniz, Subdirector de la Biblioteca Nacional, a los ataques a la Biblioteca Nacional: "Los ataques a la Biblioteca Nacional". 31 de mayo de 1919].

AHBN. Fondo de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros. Carpeta 114. Exp. 3360. No. 4354. [Sugerencia del director de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas al Ministro de Educación, de incluir en los programas de Lengua Nacional el tema del manejo de bibliotecas y uso, selección y prácticas de asimilación de libros. 20 de abril de 1916].

NNC-RBML. The Columbia University Rare Books & Manuscript Library: Library School of the New York Public Library. Box. 31 Juana Manrique de Lara 1923-1924. [Report on student's field work. St. George Branch. 4 al 16 de febrero, 1924].

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Diario de debates del Congreso Constituyente 1916-1917. México, D.F.: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, v. 1.

"Discurso del Encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ing. Félix F. Palavicini, al despedirse del Primer Jefe los profesores que fueron a los Estados Unidos", en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), pp. 87-90.

"Discurso del Sr. Lic. D. Luis Manuel Rojas, en la inauguración del servicio nocturno de la Biblioteca Nacional, el día 10 de diciembre de 1915", en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 3 (febrero, 1916), pp. 99-106.

"Institución de bibliotecas infantiles en las escuelas primarias superiores", en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 3 (febrero, 1916), pp. 33-34.

"Jira cultural de maestros por algunas de los Centros escolares más importantes de los Estados Unidos", en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1916), p. 72.

"Labor del Ciudadano D. Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo del Gobierno Constitucionalista de México, en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, durante la gestión del Ingeniero Félix F. Palavicini", en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, I, 2 (noviembre, 1915), pp. 223-227.

- “El Señor Don Venustiano Carranza es no solamente el amigo del pueblo, sino, en particular, de los niños de escuela de México”, en *Boletín de educación: órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*. México, D.F., I, 2 (noviembre, 1915), pp. 101-108.
- Añorve Guillén, Martha Alicia. *El despertar de la vocación biblioteconómica de Juana Manrique de Lara (1897-1922) en el marco de las instituciones bibliotecarias de su tiempo*. (Tesis de maestría en Bibliotecología) México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 306 p.
- Blanco, José Joaquín. *Se llama Vasconcelos: una evocación crítica*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1983, 213 p.
- Gómez Nava, Leonardo. “La revolución mexicana y la educación popular”, en Fernando Solana y otros, *Historia de la educación pública en México*. (México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1997), pp.116-156.
- Iturriaga, José E. “La creación de Secretaría de Educación Pública” en Fernando Solana y otros, *Historia de la educación pública en México*. (México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1997). pp. 157-165.
- León Calderón, Nicolás. *Biblioteconomía; notas de las lecciones orales del Profesor Dr. Nicolás León en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros*. (México, D.F.: Antigua Imprenta de Munguía, 1918), vii, 167 p.
- Loera y Chávez, Agustín. “Inauguración de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, II, 4 (octubre, 1916), pp. 146-149.
- Manrique de Lara, Juana “Bibliotecas Infantiles y juveniles”, en *Biblos*, IV, 158, 159 (28 enero, 4 febrero, 1922), p.15, 18-19.
- . “Las bibliotecas públicas y los alumnos de las escuelas preparatorias”, en *Biblos*, III, 145 (29 octubre, 1921), p. 175
- . “Las bibliotecas públicas y los alumnos de las escuelas primarias” en *Biblos*, III, 146 (5 noviembre, 1921), p. 179.
- Quintana Palli, Guadalupe. *Las bibliotecas públicas en México 1910-1940*. México, D.F.: Dirección General de Bibliotecas, SEP., 1988. 485 p.
- Solana, Fernando y otros. *Historia de la educación pública en México*, México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1997. 645 p.
- Thompson, James. *A history of the principles of librarianship*. London: Clive Bingley & Linnet Books, 1977, 236 p.